



Activos Mineros S.A.C.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

**KPMG en Perú**

Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono

Fax

Internet

51 (1) 611 3000

51 (1) 421 6943

www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores Activos Mineros S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Activos Mineros S.A.C. (la Empresa), subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 30.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basadas en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Activos Mineros S.A.C. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú

21 de febrero de 2022

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 18869

Activos Mineros S.A.C.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 59

Activos Mineros S.A.C.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	3,579,143	6,989,015
Fondos destinados al proyecto de remediación Excelsior	1.D	7,484,259	24,120,774
Fondos pendientes por transferir	6.A.iv	28,888,958	-
Impuestos por recuperar	8	9,420,749	9,653,105
Otras cuentas por cobrar	9	42,482,280	35,603,092
Gastos contratados por anticipado		208,240	81,447
Total activos corrientes		92,063,629	76,447,433
Activo no corrientes			
Impuestos por recuperar	8	1,663,189	7,072,058
Propiedades, planta y equipo	10	621,770,590	637,278,176
Propiedades de inversión	11	162,459,044	164,875,302
Activo por derecho de uso	12	575,442	653,029
Activos intangibles		755,048	984,486
Activos no corrientes		787,223,313	810,863,051
Total activos		879,286,942	887,310,484

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones por préstamos	13	-	18,983,005
Cuentas por pagar comerciales	14	1,584,538	1,293,458
Otras cuentas por pagar	15	32,771,022	4,127,258
Provisiones	16	3,393,493	4,058,726
Ingresos diferidos	17	16,502,527	16,060,734
Total pasivos corrientes		54,251,580	44,523,181
Pasivos no corrientes			
Provisiones	16	543,085	609,830
Ingresos diferidos	17	199,255,736	198,819,054
Pasivos por impuestos diferidos	18	132,269,975	125,811,848
Total pasivos no corrientes		332,068,796	325,240,732
Total pasivos		386,320,376	369,763,913
Patrimonio			
Capital social	19	903,866,997	874,806,925
Capital adicional		46,510,441	74,978,651
Reserva legal		449,178	449,178
Pérdidas acumuladas		(457,860,050)	(432,688,183)
Total patrimonio		492,966,566	517,546,571
Total pasivos y patrimonio		879,286,942	887,310,484

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 forman parte integral de estos estados financieros.

Activos Mineros S.A.C.

Estado de Resultados y Otros resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias	20	30,263,612	25,709,592
Costos operacionales	21	(29,110,325)	(27,799,676)
Costos remediación Excelsior	1.D	(17,752,033)	(18,736,690)
Pérdida bruta		(16,598,746)	(20,826,774)
Otros ingresos	25	20,218,690	9,814,648
Gastos de administración	22	(17,332,229)	(16,137,172)
Otros gastos	25	(3,337,906)	(3,726,604)
Resultados de actividades de operación		(17,050,191)	(30,875,902)
Ingresos financieros	26	394,644	1,076,789
Gastos financieros	26	(32,304)	(1,045,250)
Ingreso financiero neto		362,340	31,539
Pérdida antes del impuesto a las ganancias		(16,687,851)	(30,844,363)
Gasto por impuesto a las ganancias	28	(6,458,127)	(2,924,632)
Pérdida neta del período		(23,145,978)	(33,768,995)
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del período		(23,145,978)	(33,768,995)

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 forman parte integral de estos estados financieros.

Activos Mineros S.A.C.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	Capital social	Capital adicional	Reserva legal	Pérdidas acumuladas	Total
Saldos al 1 de enero de 2020		821,928,223	106,069,031	449,178	(393,146,407)	535,300,025
Resultados integrales del período						
Resultados del período		-	-	-	(33,768,995)	(33,768,995)
Total resultados integrales del período		-	-	-	(33,768,995)	(33,768,995)
Transacciones con el propietario de la Empresa						
Efecto cambiario de deuda asumida por el MEF	19.B	(1)	(2,662,443)	-	-	(2,662,444)
Intereses de deuda asumida por el MEF	19.B	-	5,100,766	-	(5,100,766)	-
Aporte de capital	19.A	19,350,000	-	-	-	19,350,000
Capitalización de capital adicional	19.A	33,528,703	(33,528,703)	-	-	-
Total transacciones con el propietario de la Empresa		52,878,702	(31,090,380)	-	(5,100,766)	16,687,556
Otros movimientos		-	-	-	(672,015)	(672,015)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		874,806,925	74,978,651	449,178	(432,688,183)	517,546,571
Saldos al 1 de enero de 2021		874,806,925	74,978,651	449,178	(432,688,183)	517,546,571
Resultados integrales del período						
Resultados del período		-	-	-	(23,145,978)	(23,145,978)
Total de resultados integrales del período		-	-	-	(23,145,978)	(23,145,978)
Transacciones con el propietario de la Empresa						
Efecto cambiario de deuda asumida por el MEF	19.B	-	(1,434,027)	-	-	(1,434,027)
Intereses de deuda asumida por el MEF	19.B	-	2,175,796	-	(2,175,796)	-
Capitalización de capital adicional	19.A	29,060,072	(29,060,072)	-	-	-
Total transacciones con el propietario de la Empresa		29,060,072	(28,318,303)	-	(2,175,796)	(1,434,027)
Otros movimientos		-	(149,907)	-	149,907	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021		903,866,997	46,510,441	449,178	(457,860,050)	492,966,566

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 forman parte integral de estos estados financieros.

Activos Mineros S.A.C.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobro de intereses		707	20,352
Cobro por derechos de contrato de usufructo con ENGIE	1.B.iv	24,068,743	22,163,393
Cobro por derechos de contrato de usufructo: Impala, Argentum, Medlog	1.B.iii	12,653,941	11,165,292
Cobro de costos de labor		9,014,757	8,864,098
Recuperación de impuestos		2,072,890	2,218,761
Cobranza de fondos sociales		2,975,160	2,736,740
Reembolsos recibidos de Pro-Inversión		1,489,339	1,141,609
Cobro por contratos de privatización DL N° 674	1.B.ii	524,726,393	303,135,536
Reembolso de caja chica del F.A. Fondo Operativo y otros		4,353,871	2,286,892
Cobro por Convenio comercialización de oro		-	300,773
Otros ingresos (reembolsos y recuperaciones)		206,816	493,037
Pagos a proveedores		(8,847,333)	(5,266,316)
Pago de tributos		(3,681,099)	(3,650,813)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales		(8,415,819)	(8,342,799)
Transferencias en efectivo al fondo social		(2,975,160)	(2,736,740)
Aporte para el fondo de fideicomiso ambiental	6.A.i	(11,912,698)	(8,443,269)
Transferencia de ingresos de los contratos de post privatización	1.B.ii	(521,096,222)	(323,306,134)
Otros		(7,550,575)	(2,360,637)
Flujo neto generado por actividades de operación		17,083,711	419,775
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(76,550)	(234,304)
Compra de intangibles		-	(318,688)
Flujo neto usado en actividades de inversión		(76,550)	(552,992)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aporte de capital	12.A	-	19,350,000
Pago de pasivos por arrendamiento	12.A	-	(105,611)
Amortización de obligaciones financieras	12.A	(20,417,033)	(18,784,216)
Flujos netos (usado en) procedentes de actividades de financiación		(20,417,033)	460,173
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero	7	6,989,015	6,662,059
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	7	3,579,143	6,989,015

Las notas adjuntas de la página 5 a la 59 forman parte integral de estos estados financieros.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Identificación y Actividad Económica

A. Antecedente

Activos Mineros S.A.C. (en adelante "la Empresa") es una empresa estatal de derecho privado, cuyo principal accionista con el 100 por ciento es Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE. Su objetivo es ejecutar en forma oportuna los proyectos de pasivos ambientales mineros que le encargue el Estado Peruano, asignándole para este fin los fondos requeridos. Además, tiene como objetivo apoyar en la Promoción de los proyectos de Inversión Privada que licita ProInversión, y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas, como parte de la función de seguimiento post privatización, y la administración de los Activos y pasivos que le sean encargados por el Ministerio de Energía y Minas, FONAFE y ProInversión.

Mediante acuerdo del Consejo Directivo de ProInversión del 22 de febrero de 2006 y al amparo del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 674, se aprobó la transferencia de la propiedad de las concesiones mineras y otros activos de la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. (CENTROMIN), a la Empresa Minera Regional Grau Bayóvar S.A. Posteriormente esta empresa, cuyo domicilio legal era la ciudad de Piura, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fechas 11 de abril y 2 de junio de 2006, acordó modificar la organización societaria a una sociedad anónima cerrada y la denominación social a la de Activos Mineros S.A.C., así como el domicilio y el objeto social.

Como consecuencia de ello, y por media del Decreto Supremo N° 058-2006-EM de 4 de octubre de 2006 se dispuso que Activos Mineros S.A.C. asuma la conducción de los proyectos de pasivos ambientales mineros (PAMA), planes de cierre y remediación ambiental de CENTROMIN Perú S.A. y de otras empresas de propiedad del Estado.

En el año 2009 de acuerdo al Oficio N° 1824-2007 /DE-FONAFE de fecha 13 de julio de 2007 y N° 408- 2009/DE-FONAFE de fecha 27 de febrero de 2009, correspondientes a los Acuerdos de Directorio de FONAFE N° 005-2007/009-FONAFE de fecha 10 de julio de 2007 y N° 004- 2008/019-FONAFE de fecha 18 de noviembre de 2008 se llevó a cabo la fusión por absorción de Activos Mineros S.A.C. con EGECEM S.A., el proceso de fusión se aprobó mediante el Acuerdo de Junta General de Accionistas JGA N° 1-07-2009 de fecha 14 de diciembre de 2009 y se hizo efectivo desde el 16 de diciembre de 2009; por ello Activos Mineros S.A.C. asumió la administración del contrato de constitución de usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán por 30 años suscrito con la empresa privada ENGIE Energía Perú S.A. (antes Enersur S.A.).

B. Principales contratos de la Empresa

A continuación, se describen las principales operaciones que realiza la Empresa.

i. Convenios de comercialización de oro y promoción de la formalización de los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales D.S. N° 012- 2012-EM que otorga encargo a la Empresa

Activos Mineros S.A.C. asumió el encargo del Ministerio de Energía y Minas (Decreto Supremo N° 012-2012-EM de fecha 9 de mayo de 2012), de implementar el Programa Temporal de Formalización a través de la Comercialización de Oro proveniente de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales, que contribuya a la estrategia de formalización que ha implementado el Estado.

Mediante D.S. N° 034-2017-EM que modifica el D.S. N° 012-2012-EM, se extendió el encargo especial dado a la Empresa durante el plazo en que este vigente el Proceso de Formalización Minera Integral a que se refieren los Decreto Legislativo 1293 y 1336; esto es, hasta agosto 2020.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En noviembre de 2017, se convocó a "Concurso Público para la celebración de nuevos Convenios con Empresas Especializadas, en el Marco del Programa Temporal de Formalización, a través de la Comercialización de Oro proveniente de productores mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización minera, (REINFO, nueva herramienta para el almacenamiento y gestión de la data de los mineros peruanos)". Con fecha 26 de enero de 2018, se adjudicaron y suscribieron convenios con las siguientes Compañías:

- Ecore Trading S.A.C. en la zona Costa Norte (Piura y La Libertad).
- Minerales del Sur S.R.L. en la zona Altiplano (Puno).
- Consorcio Trading Express Gold-Gold Metals (Trading Express Gold EIRL, Gold Metals S.A.C.), en la zona Altiplano (Puno).
- Compañía Sagitario Lunar de Oro S.A.C., en la zona Altiplano (Puno).
- Veta de Oro del Perú S.A.C. en la zona Sur Oriente (Cusco y Madre de Dios).
- Consorcio Gold Star (E&M Company S.A.C., Dana Gold S.A.C.), en la zona Sur Oriente (Cusco y Madre de Dios).

(**) El contrato suscrito con el Consorcio Gold Star quedó resuelto el 10 de abril de 2019.

A partir del 5 de febrero de 2018, con los nuevos convenios la Empresa percibe una retribución equivalente al 0.20 por ciento del monto de cada transacción.

Las transacciones efectuadas mediante los convenios suscritos el 2018, se han reducido considerablemente a partir del abril del 2018. Esta situación se sustenta principalmente en la no ejecución de actividades de compra de oro de las empresas especializadas coincide con la incautación que dispusiera el Poder Judicial en los meses de julio y agosto 2018 de dos exportaciones efectuadas por las empresas Minerales del Sur S.R.L. y Veta de Oro del Perú S.A.C., que habrán afectado su operatividad comercial. Cabe señalar, que las empresas especializadas asumen total y absoluta responsabilidad por cada una de las transacciones que realizan, debiendo cumplir las exigencias contenidas en el Decreto Supremo N° 012-2012-EM y la normatividad legal aplicable.

Todos los convenios con las empresas comercializadoras culminaron el 2 de agosto de 2020.

ii. Contratos de post privatización y otros

La Empresa es contraparte en los contratos de opción y de transferencia de las concesiones mineras, asumiendo la supervisión de estos cuyos costos son reembolsados por ProInversión, por lo que como resultado de la administración de estos contratos no hay ningún beneficio, ni costo para la Empresa.

Durante el periodo 2021, los flujos transferidos a Pro-Inversión y el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "el MEF") por la recaudación de estos contratos ascendió a S/ 524,726,393 (S/ 303,135,536 durante el año 2020). La Empresa se encarga del cobro de las regalías por los contratos de transferencia los cuales son transferidos en su integridad a Pro-Inversión.

- Contrato de Transferencia: Proyecto Toromocho
- Contrato de Transferencia: Proyecto Las Bambas
- Contrato de Transferencia: Proyecto Alto Chicama
- Contrato de Transferencia: Proyecto La Granja
- Contrato de Transferencia: Proyecto Yacimientos Cupríferos de Michiquillay
- Contrato de Transferencia: Proyecto Magistral
- Contrato de Transferencia: Proyecto Salmueras de Bayóvar (*)
- Contrato de Transferencia: Proyecto Fosfatos de Bayóvar
- Contrato de Transferencia: Proyecto Calcáneos de Bayóvar
- Contrato de Transferencia: Proyecto Diatomitas de Bayóvar

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Contrato de Transferencia: Proyecto Yeso de Bayóvar (*)
- Contrato de Compraventa de Acciones de la: Empresa Minera Natividad S.A.

() En el caso de los Contratos de Transferencia de los Proyectos Salmueras y Yeso de Bayóvar, mediante Cartas N° 355-2019-AM/GG de fecha 14 de octubre de 2019 y N° 428- 2019-AM/GG de fecha 20 de diciembre de 2019, se comunicó a las empresas titulares de los acotados Proyectos, la resolución de los respectivos Contratos de transferencia por incumplimiento de sus obligaciones contractuales; culminándose durante el 2021, el proceso de restitución de los bienes que fueran transferidos.*

iii. Contratos de usufructo de terrenos

La Empresa administra los contratos de usufructo y superficie provenientes de Centromin Perú S.A. con las siguientes compañías:

Impala Terminals Perú S.A.C. (antes Exportación Callao S.A.)

El contrato de usufructo tiene una duración de 30 años contados a partir del 1 de octubre de 2001 hasta el 30 de setiembre de 2031. La Compañía efectuara cobros trimestrales por US\$ 221,500 los cuales serán actualizados cada año por el índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. Como garantía por el cumplimiento de dicho usufructo Impala Terminals Perú S.A.C. ha otorgado a la Compañía una carta fianza por US\$ 125,000 la cual es renovada anualmente y actualizada de acuerdo al índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. El local cedido en usufructo está ubicado en la Av. Contralmirante Mora N° 472, Provincia Constitucional del Callao.

MEDLOG Perú S.A. (antes Logística Integral Callao S.A.)

El contrato de usufructo tiene una duración de 30 años contados a partir del 23 de agosto de 2002 hasta el 22 de agosto de 2032. La Empresa efectuara cobros trimestrales por US\$ 183,753 los cuales serán actualizados cada año por el índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. Como garantía por el cumplimiento de dicho usufructo Logística Integral S.A. ha otorgado a la Empresa una carta fianza por US\$ 216,829 la cual es renovada anualmente y actualizada de acuerdo al índice de precios publicado por el Departamento Labor de los Estados Unidos de América. El local cedido en usufructo está ubicado en la Av. Néstor Gambeta N° 983, Provincia Constitucional del Callao.

iv. Contrato de constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán suscrito con ENGIE Energía Perú S.A. (antes Enersur S.A.)

El proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán, consistió en la construcción de una central hidroeléctrica para el aprovechamiento de la energía hídrica de la cuenca de los ríos Paucartambo y Huachán, aguas arriba de la Central Hidroeléctrica Yaupi (de propiedad de Electroandes), con una capacidad de 130 MW de potencia, la misma que permite generar 901 GWh de energía anual que forma parte de la oferta energética del sistema interconectado del país. La Central Hidroeléctrica de Yuncán está ubicada en el Departamento de Pasco, distrito de Paucartambo y Huachán e inició su operación comercial el 24 de agosto de 2005. El proyecto de construcción de la CH Yuncán (Paucartambo II) estuvo a cargo del Ministerio de Energía y Minas, a través de la Empresa de Generación Eléctrica del Centro S.A. - EGECEM (hoy la Empresa).

La construcción fue financiada sobre la base del contrato de préstamo PE-P14 suscrito entre la República del Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund - OECF, posteriormente denominado Japan Bank for International Cooperation - JBIC y actualmente Japan International Cooperation Agency - JICA, entidad financiara del Gobierno de Japón que financió el 75% de la inversión, correspondiendo al gobierno peruano el 25% restante.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

El contrato de préstamo fue suscrito el 24 de setiembre de 1996 por ¥ 33,000,000,000, mediante una operación de endeudamiento externo que se aprobó con el Decreto Supremo N° 130-96-EF del 27 de diciembre de 1996. Este préstamo debe ser cancelado en un plazo de 25 años, a tasas del 2.7 y 2.3 por ciento anual para infraestructura y equipamiento, y supervisión respectivamente; y una comisión de 0.1 por ciento sobre los montos desembolsados.

Posteriormente, el 10 de agosto de 2017, el MEF efectuó la cancelación del saldo del préstamo adeudado al JICA y se convirtió en acreedor de la Empresa. El 31 de agosto de 2017, se formalizó un acuerdo con el MEF para convertir la deuda a soles, ascendiendo en esa fecha a un principal de S/ 212,855,889, a ser pagado en cuotas semestrales hasta setiembre de 2021. Asimismo, en dicho acuerdo se estableció que los flujos de la Empresa provenientes del contrato de usufructo de la central Hidroeléctrica Yuncán se aplicaran al pago de la deuda con el MEF, y el diferencial no cubierto será asumido por el Estado a través de la capitalización de deuda e incremento de acciones a favor de FONAFE.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no ha habido modificaciones respecto de los acuerdos antes mencionados.

C. Otros contratos administrados por la Empresa

La Empresa ejecuta trabajos de remediación ambiental que le son encargados por el Ministerio de Energía y Minas (en adelante "el MINEM"). Para cumplir este propósito el MINEM transfiere fondos a la Empresa con la finalidad de que constituya fideicomisos en administración a través de las cuales se administre estos proyectos (nota 7).

D. Proyecto remediación ambiental del depósito de desmontes Excélsior

FONAFE con Oficio N° 449-2016/DE/FONAFE de fecha 5 de octubre de 2016, comunicó a la Empresa la aprobación de un aporte de capital por US\$ 51,800,000 destinado exclusivamente a la remediación ambiental del depósito de desmontes Excélsior en Cerro de Pasco y otros pendientes.

FONAFE con Oficio N° 283-2017/DE/FONAFE de fecha 16 de junio de 2017, comunicó a la Empresa que en junio 2017 se transferirá el monto equivalente al 30 por ciento del presupuesto total de US\$ 51,800,000. Mediante Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2017, FONAFE realizó el primer aporte social destinado para el Proyecto de Excélsior por S/ 50,845,230.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha junio de 2018, FONAFE realizó el segundo aporte social destinado para el Proyecto de Excélsior por S/ 50,535,088.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2019, FONAFE suscribió el tercer aporte social destinado para el Proyecto de Excélsior por S/ 68,060,000.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, se recibió un aporte de FONAFE para el Plan de Cierre de Excélsior por S/ 19,350,000.

Los saldos por S/ 7,484,259 y S/ 24,120,774, registrados como fondos sujetos a restricción al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, corresponden a parte del dinero recibido por el FONAFE como aporte de capital, el cual será destinado a los trabajos de remediación ambiental del depósito de desmontes Excélsior ubicado en el distrito de Simón Bolívar, departamento de Pasco. La obra tuvo inicialmente una duración aproximada de dos años desde el mes de diciembre de 2017 hasta diciembre de 2019; sin embargo, con fecha 27 de enero de 2020 se aprobó la ampliación de plazo del contrato con el Consorcio San Camilo ejecutor de la Obra "Plan de Cierre de depósito de Desmontes Excélsior - Cerro de Pasco" hasta el 21 de abril de 2020. Posteriormente, mediante Resolución de Gerencia General N° 04-2021-AM/GG de fecha 13 de enero de 2021 se aprueba la ampliación de plazo, siendo la nueva fecha de término el 18 de junio de 2021. Mediante Resolución de Gerencia General N° 044-2021-AM/GG de fecha 9 de junio de 2021 se aprueba una nueva ampliación de plazo siendo la nueva fecha de término 25 de junio de 2021. Cabe señalar que a la fecha no existen solicitudes de ampliación de plazo que se encuentran en evaluación.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En el año 2020 se produjo la paralización de la Obra por emergencia nacional, así mismo, con fecha 19 de enero de 2021 y 30 de abril de 2021 por razones de seguridad derivados de fenómenos climatológicos la Empresa firmó el acta de suspensión de obra hasta el 14 de marzo de 2021 y 5 de mayo 2021.

Dicho dinero es un fondo sujeto a restricción debido a que será destinado exclusivamente a dicha remediación ambiental, se encuentra depositado en una institución financiera local como cuenta de ahorro en moneda nacional y remunera una tasa TIP MN más el 2.01%. A continuación, mostramos el movimiento de este fondo restringido:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Saldo inicial		24,120,774	34,026,428
Aportes capital recibidos	19	-	19,350,000
Intereses devengados	26	273,627	859,879
Anticipos otorgados a proveedores		(5,205,426)	(7,168,713)
Pago a proveedores		(11,704,716)	(22,946,820)
		7,484,259	24,120,774

Los costos incurridos y reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales por el proyecto de remediación ambiental del depósito de desmonte Excelsior por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 ascendieron a S/ 17,752,033 (S/ 18,736,690 en el año terminado el 31 de diciembre de 2020). Esto costos corresponden a costos incurridos por el Consorcio San Camilo (ejecutor de la obra) y por el Consorcio Cerro de Pasco (Supervisor de la obra) por S/ 16,272,271 y S/ 1,147,369, respectivamente (S/ 16,286,645 y S/ 2,145,566 por el Consorcio San Camilo y por el Consorcio Cerro de Pasco al 31 de diciembre de 2020).

E. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Gerencia de la Empresa el 31 de enero de 2022, y serán presentados para la aprobación del Directorio y los Accionistas en los plazos establecidos por Ley. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados en Junta General de Accionistas el 4 de agosto de 2021.

F. Estado de Emergencia Nacional en Perú – COVID-19

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional en Perú debido al brote del coronavirus (COVID-19) en el país. Al haber sido calificado el COVID-19 como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud al haberse extendido a más de cien países de manera simultánea, el Estado Peruano tomo como medida un período de inmovilización social obligatoria hasta el 30 de junio de 2020.

Posteriormente se emitieron Decretos Supremos prorrogando el estado de emergencia, la última prórroga del 2020 fue a través del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, mediante el que se amplió, Estado de Emergencia Nacional por un período de 31 días calendario que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

Durante el año 2021 continuaron emitiéndose Decretos Supremos prorrogando el estado de emergencia, es así que con fecha 28 de noviembre de 2021 mediante el Decreto Supremo N° 174-2021-PCM, se prorroga el estado de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2021 y, con fecha 13 de agosto de 2021 mediante Decreto Supremo N° 025-2021 se amplía el estado de emergencia hasta el 1 de marzo de 2022.

La Empresa ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La Empresa realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2021 y 2020, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2021.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa.

D. Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa. Toda la información es presentada en soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 3.O).
- Plazo de arrendamiento: si la Empresa está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 3.H).
- Posición fiscal incierta: Estimación del impuesto por corriente por pagar y el gasto por impuesto corriente en relación con una posición fiscal incierta (nota 3.Q).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2021 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (notas 3.I. y 3.J).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar: Supuestos claves para determinar la tasa de pérdida esperada (nota 3.D).

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Medición de la determinación de las vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo (nota 3.E).
- Pruebas de deterioro del valor de activos no financieros: supuestos clave para el importe recuperable (nota 3.D).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: Disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 3.P).

i. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Administración y Finanzas.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio.

3. Políticas Contables Significativas

La Empresa ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros, excepto que se señale lo contrario.

A. Efectivo y equivalentes al efectivo y fondo sujeto a restricción

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los saldos de caja y cuentas corrientes mantenidas por la Empresa, teniendo en consideración que se considera equivalentes al efectivo las inversiones altamente líquidas a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y con vencimientos originales menores a tres meses.

Los fondos sujetos a restricción están conformados por el saldo de una cuenta corriente por dinero recibido de FONAFE para realizar los trabajos de remediación ambiental del depósito de desmontes Excelsior y se presentan en el rubro Fondos destinados al proyecto de remediación Excelsior.

Los fondos pendientes por transferir corresponden al dinero recibido del MINEM que serán transferidos a Fideicomisos para los proyectos de remediación ambiental.

B. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Clasificación y medición posterior

■ Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está designada para ser medida a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Empresa puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Empresa puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumpla con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento contable que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Empresa de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, la Empresa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Empresa considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Empresa a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	--

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los activos financieros de la Empresa pertenecientes a la categoría "Costo amortizado" son los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, Fondos destinados al proyecto de remediación Excelsior y algunos ítems de otras cuentas por cobrar.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

▪ **Pasivos financieros**

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presenten en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando, la Empresa tenga, en el momento actual. El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Empresa determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Empresa.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Empresa ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

C. Gastos contratados por anticipado

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los pagos adelantados por otros servicios se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

D. Deterioro de valor

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros

La Empresa reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Empresa mide las estimaciones de pérdida por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdida por cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Empresa y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Empresa asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 360 días.

La Empresa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Empresa, sin recurso por parte de la Empresa a acciones como el corte del servicio de energía; o
- El activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas incluyen la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los doce meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Empresa está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo, es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir.

Las pérdidas crediticias esperadas han sido calculadas por cartera total de clientes comerciales mantenidos por la Empresa en base a información histórica.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de reporte la Empresa evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 360 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Empresa en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Empresa no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

ii. Deterioro de activos no financieros

En cada fecha de presentación, la Empresa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo. La plusvalía surgida en una combinación de negocios es distribuida a las UGE o grupos de UGE que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

E. Propiedades, planta y equipo

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos (componentes significativos) de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

ii. Desembolso posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta a tasas que estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes, tasas que han sido validadas por la Gerencia de la Empresa basado en informes que permite conocer el impacto del uso estimado de los activos.

Las siguientes vidas útiles para el período actual y comparativo son utilizadas para calcular la depreciación:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 80
Maquinaria y equipo	Entre 19 y 41
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	10

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año. Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Empresa (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo, por lo que se considera que es cero.

F. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo.

La pérdida o ganancia derivada de las disposiciones de las propiedades de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta procedente de la disposición y el importe en libros del elemento) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión previamente clasificada como propiedades, planta y equipo, cualquier importe relacionado incluido en la reserva de revaluación.

Los ingresos procedentes de arrendamientos de propiedades de inversión se reconocen como otros ingresos de actividades ordinarios de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento otorgado como parte integral de los ingresos procedentes del arrendamiento durante el plazo de este.

G. Activos intangibles

i. Reconocimiento y medición

Los activos intangibles tienen una vida útil finita son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Amortización

La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos que ha sido estimada de 4 años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

H. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Empresa evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Empresa utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

i. Como arrendatario

La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). La Empresa asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento identificado sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, la Empresa no ha identificado componentes de no arrendamientos o más de un componente de arrendamiento en un contrato, por lo cual, la contraprestación se asigna solo a un componente de arrendamiento identificado.

Activos por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por derecho de uso ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo fecha, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por derecho de uso. La vida útil estimada de los activos es de la siguiente manera:

Inmuebles

3 años

Si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Empresa. Generalmente, la Empresa usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Empresa:

- Siempre que sea posible, utiliza el financiamiento externo reciente recibido por el arrendatario como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo.
- Utiliza un enfoque de acumulación que comienza con una tasa de interés libre de riesgo ajustada por riesgo de crédito para arrendamientos mantenidos que no cuenta con financiamiento reciente de terceros, y
- Realiza ajustes específicos para el arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y seguridad.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago,

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Empresa está razonablemente segura de ejercer,
- Los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de ampliación y las penalidades por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Empresa esté razonablemente segura de que no anticipará el término del arrendamiento.

El pasivo por derecho de uso se mide al valor presente utilizando el método de interés efectivo. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por derecho de uso se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. El pasivo por derecho de uso se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Empresa del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Empresa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Cuando el pasivo por derecho de uso se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Empresa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Empresa reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Opciones de ampliación y terminación

Las opciones de ampliación y terminación se incluyen en una serie de arrendamientos. Estos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de los activos utilizados en las operaciones de la Empresa. La mayoría de las opciones de ampliación y terminación mantenidas son ejercitables solo por la Empresa y no por el arrendador respectivo.

Juicios críticos para determinar el plazo de arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de ampliación, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de ampliación (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si el arrendamiento es razonablemente seguro de ser ampliado (o no terminado).

Para los arrendamientos de inmuebles, los siguientes factores son normalmente los más relevantes:

1. Si existen sanciones significativas para terminar (o no ampliar), la Empresa generalmente tiene una certeza razonable de ampliar (o no terminar).
2. Si se espera que cualquier mejora de arrendamiento tenga un valor remanente significativo, la Empresa generalmente está razonablemente segura de ampliar (o no terminar).
3. De lo contrario, la Empresa considera otros factores que incluyen la duración histórica del arrendamiento y los costos y la interrupción del negocio necesarios para reemplazar el activo arrendado.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El plazo del arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción se ejerce realmente (o no se ejerce) o la Empresa se ve obligada a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de certeza razonable solo se revisa si ocurre un evento o cambio significativo en las circunstancias, lo que afecta esta evaluación y que está bajo el control del arrendatario.

ii. Como arrendador

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Empresa distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Empresa actúa como arrendador, determina al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o uno operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Empresa realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no es así, es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Empresa considera ciertos indicadores como por ejemplo si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando la Empresa es un arrendador intermedio, contabiliza separadamente su participación en el arrendamiento principal y el subarrendamiento. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que la Empresa aplica la exención descrita anteriormente, clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Empresa mantiene contratos de usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán y los almacenes N° 01 y 03 ubicados en el Callao firmados con ENGIE Energía Perú S.A., Impala Terminals Perú S.A.C. y Medlog Perú S.A., respectivamente (notas 1.B.iii, 1.B.iv, 11,12, 13.B y 21), los cuales son considerados como contratos de arrendamiento operativo.

I. Provisiones

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las obligaciones existentes a la fecha de reporte surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se reconocen en el estado de situación financiera como provisión por el valor actual del importe más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación.

J. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Empresa.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

K. Beneficios a los empleados

i. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. En el caso de la Empresa, bajo esta clasificación se encuentran las remuneraciones, vacaciones por pagar, gratificaciones por pagar, compensación por tiempo de servicios y otros beneficios:

- Las remuneraciones por pagar constituyen el pago efectuado por la Empresa por el servicio de laboral realizada.
- Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado.
- Las gratificaciones por pagar corresponden a dos sueldos adicionales al año. La Empresa determina el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones se pagan en julio y diciembre de cada año.
- La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.
- La Empresa reconoce un bono a los empleados por concepto de desempeño, que se basa en la política de la Empresa. Este bono se paga a fin de año siempre y cuando los empleados alcancen los objetivos previamente determinados por la Empresa y estos sean aprobados por la Gerencia.

ii. Beneficios por terminación

Los beneficios de terminación por despido arbitrario son reconocidos como gasto por la Empresa en el momento en que el empleado termina su vínculo laboral y es equivalente a un sueldo y medio por año laborado con un límite de hasta ocho años como tope indemnizatorio.

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Así también, las indemnizaciones por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, es decir, cuando la relación laboral se ve interrumpida antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente su cese a cambio de estos beneficios.

L. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Empresa incluyen lo siguiente:

- Ingresos por intereses;
- Gasto por intereses; y
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

M. Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

N. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas de forma neta en el rubro gastos o ingresos financieros, en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

O. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Empresa reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Políticas de reconocimiento de ingresos
Ingresos por convenios de comercialización de oro	Los ingresos por convenios de comercialización de oro se reconocen en el momento en que se efectúa la intermediación por comercialización de oro entre productores mineros. Desde el 5 de febrero de 2018 se calcula una retribución en favor de la Empresa por 0.20 por ciento sobre la base del volumen de oro transado entre los productores de oro, y se reconoce el ingreso cuando se realiza la intermediación, independientemente del momento en que se cobre.	Los ingresos se reconocen en el momento se realiza la intermediación, independientemente del momento en que se cobre.

P. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto a las ganancias corrientes y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto es reconocido en otros resultados integrales.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto sugerido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Empresa pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocios para las subsidiarias individuales de la Empresa y la reversión de las diferencias temporarias. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales de la Empresa. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Empresa espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recupera mediante la venta, y la Empresa no ha refutado esta presunción.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Q. Posición fiscal incierta

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

R. Resultado operacional

El resultado operacional es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos a la Empresa, así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales. El resultado operacional excluye los costos financieros netos y los impuestos a las ganancias.

S. Reclasificaciones

La Empresa ha reclasificado ciertas partidas del ejercicio 2020 con la finalidad de que los estados financieros sigan la estructura de presentación establecida en el presente período 2021. La Empresa considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

	2020		2020
<i>En soles</i>	Informado	Reclasificaciones	Reclasificado
Ingreso actividades ordinarias (a)	28,034,189	(2,324,597)	25,709,592
Costos operacionales (a)	(30,124,273)	2,324,597	(27,799,676)
Gastos de administración (b)	(16,883,777)	(746,605)	(16,137,172)
Otros gastos (b)	(2,979,999)	746,605	(3,726,604)
Total	(21,953,860)	-	(21,953,860)

- (a) Corresponde al Aporte Social Yuncán que es transferido a Proinversión para incrementar el Fondo Social Yuncán.
- (b) Corresponde al impuesto predial y arbitrios por S/ 1,240,207 que se encontraba presentado en los gastos de administración y fue reclasificado a los otros gastos debido a su naturaleza y por ser reembolsables. Del mismo modo, en los otros gastos se encontraban incluidos la depreciación de ciertos activos fijos, depreciación de activos por derechos de uso y amortización por S/ 493.602 que fueron reclasificados a los gastos de administración.

T. Nuevos pronunciamientos contables**Nuevas Normas o Enmiendas Vigentes a la Fecha de los Estados Financieros**

Las siguientes enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2021:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Reforma de la tasa de interés de referencia- Fase 2 (modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).	Períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada.

La adopción de estas normas no implicó impactos en los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2021.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Nuevos pronunciamientos contables emitidos que no han sido adoptados anticipadamente

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Empresa tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Contratos onerosos – Costo de cumplimiento de un contrato (modificaciones a la NIC 37)	1 de enero de 2022
Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2018- 2020	
Propiedades, planta y equipo: Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	1 de enero de 2023
NIIF 17 Contratos de Seguros y modificaciones a la NIIF 17 Contratos de Seguros	
Información a revelar sobre políticas contables (modificaciones de la NIC 1 y la Declaración de práctica de las NIIF 2)	
Definición de estimación contables (enmienda NIC 8)	
Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surjan de una sola transacción (Enmienda a la NIC 12)	Disponible para adopción opcional/fecha de vigencia postergada indefinidamente.
Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)	

La Empresa ha evaluado el impacto de las referidas modificaciones, y considera que no tendrá impactos significativos en los estados financieros separados en la fecha de entrada en vigor.

4. Instrumentos Financieros: Valores Razonables y Administración de Riesgos**A. Clasificaciones contables y valores razonables**

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

<i>En soles</i>	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Valor razonable Nivel 1
Al 31 de diciembre 2021				
Activos financieros no medidos a valor razonable				
Efectivo y equivalentes al efectivo	3,579,143	-	3,579,143	-
Fondos destinados al proyecto de remediación Excelsior	7,484,259	-	7,484,259	-
Fondos pendientes por transferir	28,888,958	-	28,888,958	-
Otras cuentas por cobrar (*)	21,971,904	-	21,971,904	-
	61,924,264	-	61,924,264	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable				
Cuentas por pagar comerciales	-	(1,584,538)	(1,584,538)	-
Otras cuentas por pagar (**)	-	(31,766,933)	(31,766,933)	-
	-	(33,351,471)	(33,351,471)	-

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Valor razonable Nivel 1
Al 31 de diciembre 2020				
Activos financieros no medidos a valor razonable				
Efectivo y equivalentes al efectivo	6,989,015	-	6,989,015	-
Fondos destinados al proyecto de remediación Excelsior	24,120,774	-	24,120,774	-
Otras cuentas por cobrar	12,226,923	-	12,226,923	-
	43,336,712	-	43,336,712	-
Pasivos financieros medidos a valor razonable				
Obligaciones por préstamos	-	(18,983,005)	(18,983,005)	(18,983,005)
Pasivos financieros no medidos a valor razonable				
Cuentas por pagar comerciales	-	(1,293,458)	(1,293,458)	-
Otras cuentas por pagar (**)	-	(3,130,367)	(3,130,367)	-
	-	(23,406,830)	(23,406,830)	-

(*) No incluyen impuestos por cobrar y anticipos.

(**) No incluyen impuestos por pagar, anticipos y beneficios a los empleados.

B. Gestión de riesgo financiero**i. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y depósitos en bancos.

Los importes en libros de los activos financieros y activos del contrato representan la máxima exposición al riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar

La exposición de la Empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la Gerencia también considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito de su base a sus contratos, incluyendo el riesgo de impago de la industria y del país.

La Empresa no presenta pérdidas por deterioro de activos financieros y activos contractuales.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Empresa no presenta exposición al riesgo de crédito para las cuentas por cobrar.

Depósitos en bancos

La Empresa mantiene efectivo principalmente en bancos que está calificada en el rango A y A+ por S/ 3,579,143 al 31 de diciembre de 2021 (S/ 6,989,015 al 31 de diciembre de 2020).

El deterioro de los depósitos en bancos ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones.

La Empresa considera que sus depósitos en bancos tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Empresa para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Empresa.

El Gerente de Administración y Finanzas supervisa las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez de la Empresa para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales.

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

<i>En soles</i>	Importe en libros	Menos de 1 año	Total
Al 31 de diciembre de 2021			
Cuentas por pagar comerciales	(1,584,538)	(1,584,538)	(1,584,538)
Otras cuentas por pagar (*)	(31,766,933)	(31,766,933)	(31,766,933)
	33,351,471	33,351,471	33,351,471
Al 31 de diciembre de 2020			
Obligaciones por préstamos	18,983,005	18,983,005	18,983,005
Cuentas por pagar comerciales	1,293,458	1,293,458	1,293,458
Otras cuentas por pagar (*)	3,130,367	3,130,367	3,130,367
	23,406,830	23,406,830	23,406,830

(*) No incluyen impuestos por pagar, anticipos y beneficios a los empleados.

iii. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Empresa o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctué por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de Administración y Finanzas es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario general de la Empresa. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados y otros resultados integrales.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Exposición al riesgo de tipo de cambio

Las partidas de activos y pasivos que la Empresa mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2021	2020
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	486,748	550,794
Otras cuentas por cobrar	151,380	147,971
	638,128	698,765
Pasivos		
Otras cuentas por pagar	354,828	180,040
	354,828	180,040
Exposición neta del estado de situación financiera	283,300	518,725

El tipo de cambio utilizado por la Empresa para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, fue el siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3.975	3.618
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3.998	3.624

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Empresa registró una ganancia y pérdida en cambio neta de S/ 119,908 y de S/ 196,229, respectivamente (nota 26).

Análisis de sensibilidad

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidenses en relación con el sol al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 de 5% mayores/menores, y se mantengan todas las variables constantes, la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

<i>Efecto en soles</i>	Resultado del período	
	Fortalecimiento	Debilitamiento
31 de diciembre 2021		
U.S. dólar (movimiento del 5%)	(55,898)	55,898
31 de diciembre 2020		
U.S. dólar (movimiento del 5%)	(93,783)	93,783

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

La política de la Empresa es mantener financiamientos a tasas de interés fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones no es importante debido a que la tasa de interés de sus contratos de financiamiento no difiere significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Empresa para instrumentos financieros similares.

5. Administración del Riesgo de Capital

La Empresa monitorea el capital usando un índice 'deuda neta' a 'patrimonio ajustado'. La deuda neta se calcula como los pasivos totales (como se muestran en el estado de situación financiera) menos el efectivo.

El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El índice de deuda neta a patrimonio es el siguiente al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En soles</i>	2021	2020
Total pasivos	386,320,376	369,763,913
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	3,579,143	6,989,015
Deuda neta	382,741,233	362,774,898
Patrimonio	492,966,566	517,546,571
Índice deuda neta – patrimonio	0.78	0.70

6. Fideicomisos en Administración

La Empresa ejecuta los Proyectos de Pasivos Ambientales Mineros que encarga el Estado Peruano, los cuales se encuentran en Fondos Fideicomisos. En el año 2021, estos fideicomisos están depositados en diversas entidades financieras locales y se encuentran denominados en soles que devengan una tasa de interés efectiva anual entre 0.10% a 1.77% y dólares estadounidenses, devengan una tasa de interés efectiva anual entre 0.10% a 0.48%. (En el 2020, devengó una tasa de interés efectiva anual en sus fondos en soles entre 0.01% a 4.67% y en su fondo en dólares entre 0.05% a 1.62%). Asimismo, estos fondos están sujetos a restricción, ya que están exclusivamente destinados a los trabajos de remediación ambiental encargados por el Estado Peruano a la Empresa y no pueden ser utilizados con otro fin.

A. Composición de los fideicomisos y encargos**i. Fideicomiso Ambiental según D.S. N° 058-2006-EM**

Mediante Decreto Supremo N° 058-2006-EM del 4 de octubre de 2006 se dispuso que la Empresa asuma la conducción de los proyectos del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA, planes de cierre y remediación ambiental de Centromin Perú S.A. y de otras empresas de propiedad del Estado como son:

- Obras en La Oroya.
- Obras en Pasco.
- Obras en Cajamarca.

Durante el año 2020, ProInversión instruyó mediante, la Sesión N° 95-1-2020-CD, Resolución de Dirección de Servicios al Inversionista 013-2020 y Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2020 de fechas 30 de enero de 2020, 16 de junio de 2020 y 14 de diciembre de 2020, respectivamente, el aporte total de US\$ 8,540,000. Así como ingresos provenientes de los contratos de Usufructos firmados por los Almacenes del Callao, para la continuidad de la Ejecución de las Proyectos de Remediación y Cierre de Minas asumidos por la Empresa.

Según Resolución de la Dirección de Servicios al Inversionista N° 020-2021, ProInversión aprobó transferir al Fideicomiso Ambiental el importe de S/ 7,063,530.45 (US\$ 1,817,219.05) que se hizo efectivo el 5 de julio de 2021.

Según Resolución de la Dirección de Servicios al Inversionista N° 035-2021, ProInversión aprobó transferir al Fideicomiso Ambiental el importe de S/ 15,452,551.67 (US\$ 3,815,494.24) que se hizo efectivo el 23 de diciembre de 2021.

ii. Encargos especiales Cajamarca

Con fecha 18 de abril de 2012 FONAFE realizó la transferencia de S/ 6,000,000 a fin de llevar a cabo el encargo de brindar apoyo a ProInversión en lo referente a las Encargos Especiales en Cajamarca, en virtud al Acuerdo de ProInversión N° 455-1-2012- CPV 1, que instruye a la Empresa a ejecutar las obras consideradas en el punto 3 del acta de acuerdos del proyecto Minero de Cajamarca, suscrita el 27 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo que determine el instituto Nacional de Defensa Civil “INDECI” en lo que respecta a las obras hidráulicas.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021, se realizaron las operaciones para las ejecuciones de obras acordadas sin transferencias adicionales por parte de FONAFE, obteniendo un saldo de cero por este Fideicomiso (S/ 801,816 al 31 de diciembre de 2020)

iii. Contrato de Fideicomiso Michiquillay

Con fecha 30 de setiembre de 2015 se suscribió el contrato de Fideicomiso de Flujos de Administración – Michiquillay entre la Empresa en calidad de Fideicomitente y Scotiabank Perú S.A.A. en calidad de Fiduciario, por el importe de US\$ 3,635,559, monto que fue determinado por la firma de auditores ambientales CESEL S.A., el cual realizó el estudio sobre el impacto ambiental de las actividades realizadas por Anglo American Michiquillay.

Al 31 de diciembre de 2021, se realizaron las operaciones para las ejecuciones de obras acordadas sin transferencias adicionales por parte de FONAFE, obteniendo un saldo de cero por este Fideicomiso (S/ 755,963 al 31 de diciembre de 2020)

iv. Encargos recibidos por parte del Estado – Pasivos ambientales de alto riesgo

En el período 2013 por ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013 autoriza al MINEM, efectuar la transferencia de S/ 20,000,000 los mismos que serán destinados exclusivamente según literal c); para estudios de pre-inversión y ejecución de proyectos de inversión relacionados con la remediación de pasivos ambientales. Asimismo, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgica INGEMMET, transfiere a la Empresa el monto de S/ 25,000,000 con el mismo fin. Mediante acuerdo de Directorio N° 02-293-2014 de fecha 19 de marzo de 2014 se ha constituido un fideicomiso en administración con el Banco de Crédito del Perú.

Mediante Resolución Ministerial N° 544-2015-MEM/DM de fecha 14 de diciembre de 2015, se autorizó excepcionalmente al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencia financiera con cargo a los saldos de balance de la Unidad Ejecutora 005 Dirección General de Electrificación Rural (OGER), a favor de la Empresa, hasta por el monto de S/ 20,000,000 para ser destinados a financiar estudios de pre inversión y la ejecución de proyectos de inversión relacionados con la remediación de pasivos ambientales, depósito que fue realizado el 18 de diciembre de 2015.

Con fecha 8 de setiembre de 2016, se firma el Convenio de Transferencia Financiera de Recursos entre el MINEM y la Empresa, por el monto de S/ 20,000,000, para el Fideicomiso de Pasivo de Alto Riesgo, el mismo que según Memorando 230-2016-GG de fecha 4 de noviembre de 2016, se distribuyó en:

- (a) Post-cierre y obras complementarias de los 64 PAM El Dorado;
- (b) Post-cierre 05 Relaveras El Dorado; y
- (c) Proyecto de Remediación Ambiental Aladino VI.

Con fecha 16 de noviembre de 2018 el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N° 463-2018-MEM/DM, autoriza la transferencia financiera de recursos a favor de Activos Mineros S.A.C., destinados a la ejecución de proyectos de remediación de diversos pasivos ambientales mineros por el importe de S/ 155,000,000.

Según lo solicitado con Memorando 792-208-GO de fecha 17 de noviembre de 2018, los fondos fueron distribuidos en 05 proyectos y para un mejor control cada uno con su respectiva cuenta bancaria, según se detalla:

- (a) Los Negros Nuevo Convenio
- (b) Los Cleopatra Nuevo Convenio
- (c) Esquilache Nuevo Convenio
- (d) Pushaquilca Nuevo Convenio
- (e) Colqui Acobamba Nuevo Convenio

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Según convenio de transferencia financiera de recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y la Empresa, el 31 de diciembre de 2018 se recibió el aporte de S/ 15,000,000, destinados a 17 proyectos.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 se celebró el convenio de transferencia financiera de recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y Activos Mineros S.A.C. mediante el cual se autorizó la transferencia de S/ 80,000,000, para garantizar la continuidad de la remediación de los pasivos ambientales mineros encargados con Resoluciones Ministeriales N° 482-2012-MEM/DM, N° 094-2013-MEM/DM, N° 420-2014-MEM/DM y N° 252-2016-MEM/DM, modificadas mediante Resolución Ministerial N° 408-2019- MINEM/DM, para cuyo efecto, el titular del pliego debe emitir la Resolución Ministerial de transferencia financiera

Según lo solicitado con la carta N° 213-2019-AM/GG, de fecha 12 de junio de 2019, Activos Mineros S.A.C. presentó al Ministerio de Energía y Minas la relación de proyectos priorizados a ejecutar por el importe de S/ 80,000,000 con la finalidad de que se realice la transferencia financiera, según se detalla:

- (a) Delta Upamayo y Sedimentos Río San Juan
- (b) Dorado y Barragan
- (c) Huamuyo
- (d) Huanchurina
- (e) Lichicocha
- (f) La Pastora
- (g) Aladino VI
- (h) Azulmina 1 y 2
- (i) Caudalosa 1
- (j) Caridad
- (k) Santa Rosa 2
- (l) Carhuacayan

Según convenio de transferencia financiera de recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y la Empresa, el 9 de enero de 2020 se recibió el aporte de S/ 80,000,000, destinados a 12 proyectos.

En el mes de octubre 2020 se celebró el convenio de transferencia financiera de recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y Activos Mineros S.A.C. mediante el cual se autorizó la transferencia de S/ 111,731,645 para garantizar la continuidad de la remediación de los pasivos ambientales mineros encargados con Resolución Ministerial N° 308-2020-MINEM/DM, donde se apertura 16 cuentas bancarias en el Banco de Crédito.

- (a) Dorado y Barragán
- (b) Huamuyo
- (c) Huanchurina
- (d) Lichicocha
- (e) La Pastora
- (f) Aladino VI
- (g) Azulmina 1 y 2
- (h) Caudalosa 1
- (i) Caridad
- (j) Acobamba
- (k) Cleopatra
- (l) Los Negros
- (m) Esquilache
- (n) Pushaquilca
- (o) Santa Rosa
- (p) Carhuacayan

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Según lo solicitado, los fondos fueron distribuidos en 16 proyectos, para un mejor control cada proyecto cuenta con su respectiva cuenta bancaria.

Con fecha 16 de julio 2021 se firmó la primera adenda al Convenio de Transferencia Financiera de recursos entre el Ministerio de Energía y Minas y Activos Mineros S.A.C, a través de resoluciones ministeriales mediante el cual se autorizó la transferencia financiera de S/ 92,111,042, las cuales se controlan en diferentes cuentas bancarias, en el Banco de Crédito.

- (a) San Juan y Delta Upamayo
- (b) Dorado y Barragan
- (c) Huamuyo
- (d) Huanchurina
- (e) Lichicocha
- (f) La Pastora
- (g) Aladino VI
- (h) Azulmina 1 y 2
- (i) Caudalosa 1
- (j) Caridad
- (k) Acobamba y Colqui
- (l) Cleopatra
- (m) Los Negros
- (n) Esquilache
- (o) Pushaquilca
- (p) Santa Rosa 2
- (q) Carhuacayan

Según lo solicitado, los fondos fueron distribuidos en 17 proyectos, para un mejor control cada proyecto cuenta con su respectiva cuenta bancaria.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Con fecha 17 de diciembre de 2021, se firmó el Convenio de Transferencia de Recursos entre el MINEM y Activos Mineros S.A.C. por un monto de S/ 7,888,958 como parte del financiamiento de las actividades destinadas a la remediación de los 172 PAM distribuidos en 28 proyectos encargados mediante RM N° 159-2021-MINEM/DM y que cubrirá los costos de las actividades de remediación de los proyectos detallados en la tabla siguiente:

Actividades de remediación								
				Diagnóstico técnico social	Elaboración de plan de cierre de pam	Gastos administrativos		Transferencia 2021
N	Nombre del proyecto	Ubicación (región)	Nº de pam a remediar			Gastos generales	Costos indirectos	
1	Paragón	Ancash	3	77,224	-	5,007	17,643	99,874
2	Planta Consumo	Ancash	4	77,224	-	5,007	17,643	99,874
3	Área Nuevo Mundo	La Libertad	7	77,224	-	5,007	17,643	99,874
4	La Oénaga	La Libertad	3	77,224	-	5,007	17,643	99,874
5	La Florida 1	La Libertad	4	77,224	-	5,007	17,643	99,874
6	Tamboras	La Libertad	6	77,224	-	5,007	17,643	99,874
7	San Diego	Apurímac	1	77,224	-	5,007	17,643	99,874
8	Tumiri	Apurímac	1	77,224	-	5,007	17,643	99,874
9	Ccello	Ancash	1	77,224	-	5,007	17,643	99,874
10	De Azufre Yucamane	Ancash	1	77,224	-	5,007	17,643	99,874
11	Patricia	Ancash	10	77,224	-	5,007	17,643	99,874
12	Aparre	Ancash	8	77,224	-	5,007	17,643	99,874
13	Chahuapampa	Ancash	3	77,224	-	5,007	17,643	99,874
14	Huacrish	Ancash	2	77,224	-	5,007	17,643	99,874
15	Mina santa Anita	Ancash	9	77,224	-	5,007	17,643	99,874
16	Nueva Esperanza 1	Ancash	19	77,224	-	5,007	17,643	99,874
17	Planta Conc. El Mojon	Ancash	3	77,224	-	5,007	17,643	99,874
18	Santa Teresita	Ancash	13	77,224	-	5,007	17,643	99,874
19	Santon	Ancash	29	77,224	-	5,007	17,643	99,874
20	Faralon	Lima	1	77,224	-	5,007	17,643	99,874
21	Gazuna (Carbon) y Nuevo Oyon	Lima	11	77,224	2,546,243	5,007	17,643	2,646,117
22	Santa Rita -Huaura	Lima	14	77,224	2,546,243	5,007	17,643	2,646,117
23	Cañay	Pasco	3	77,224	-	5,007	17,643	99,874
24	Caudalosa	Pasco	3	77,224	-	5,007	17,643	99,874
25	El Lucero	Pasco	2	77,224	-	5,007	17,643	99,874
26	Islay	Pasco	1	77,224	-	5,007	17,643	99,874
27	Mina Pucpush	Pasco	9	77,224	-	5,007	17,643	99,874
28	Mina San Gregorio	Pasco	1	77,224	-	5,007	17,643	99,874
			172	2,162,272	5,092,486	140,196	494,004	7,888,958

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021, el dinero recibido por el MINEM se encuentra registrado en el rubro Fondo pendientes por transferir con cargo a las Otras cuentas por pagar. Estos fondos serán transferidos a dos Fideicomisos una vez estructurados, para los trabajos de remediación ambiental.

Con fecha 4 de febrero de 2022 se transfirió el importe de S/ 7,888,958 a la cuenta corriente del Fideicomiso "Pasivos Ambientales Mineros".

v. Fideicomiso Clúster Minero Sechura

Mediante Acuerdo de ProInversión-Comité de Saneamiento N° 618-1-2009- MINERIA, se establece que la Empresa asuma en calidad de Fideicomitente la conducción, supervisión y autorización de los gastos que deban ser imputados al Fideicomiso Promoción y Desarrollo Clúster Minero Sechura. Con fecha 1 de agosto de 2021 se realizó la devolución del encargo, de acuerdo a lo señalado en la segunda adenda al Contrato de Fideicomiso en Administración.

vi. Convenio de Tucari

Con fecha 16 de noviembre de 2021, se firmó el Convenio de Transferencia Financiera de Recursos entre el MINEM y Activos Mineros S.A.C. en el Marco del Decreto de Urgencia N° 066-2021 de hasta por la suma de S/ 21,000,000 para financiar la realización de las acciones de atenuación y estudios de mitigación futura en la Unidad Minera Florencia – TUCARI. A la fecha se encuentra pendiente de ser transferidos.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

B. Composición y movimiento de los fideicomisos:

	2021					
<i>En soles</i>	Ambiental	Encargos Cajamarca	Michiquillay	Pasivo de alto riesgo	Clúster minero	Total
Fideicomisos						
Saldo inicial	44,032,635	801,826	755,963	266,520,187	60,821,267	372,931,878
Ingresos						
Aportes	34,608,838	-	-	92,111,042	2,513,912	129,233,792
Financieros	249,601	762	1,118	279,585	111,379	642,445
Otros - Diferencia de cambio	3,109,303	4,150	77,895	-	7,276,706	10,468,054
Total ingresos	37,967,742	4,912	79,013	92,390,627	9,901,997	140,344,291
Egresos						
Pago a proveedores	24,440,008	-	-	67,378,517	-	91,818,525
Comisiones	115,261	11	15,896	223,273	27,757	382,198
Costo labor	4,074,494	805,213	-	2,154,003	-	7,033,710
Transferencia fondo CM	-	-	-	-	70,411,790	70,411,790
Otros - Diferencia de cambio	-	1,514	28,188	-	283,717	313,419
Total de egresos	28,629,763	806,738	44,084	69,755,792	70,723,264	169,959,642

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	2020					
	Ambiental	Encargos Cajamarca	Michiquillay	Pasivo de alto riesgo	Clúster minero	Total
Fideicomisos						
Saldo inicial	21,625,364	794,030	798,229	120,322,126	51,825,180	195,364,929
Ingresos						
Aportes	38,660,141	-	-	191,731,645	4,240,530	234,632,316
Ejecución de Cartas Fianzas-Garantía	-	-	-	2,096,379	-	2,096,379
Financieros	381,924	7,796	1,997	1,113,460	121,489	1,626,666
Otros-Diferencia de cambio	2,483,627	-	52,050	-	6,012,347	8,548,024
Total ingresos	41,525,692	7,796	54,047	194,941,484	10,374,366	246,903,385
Egresos						
Pago a proveedores	18,604,484	-	-	46,613,275	17,895	65,235,654
Comisiones	102,163	-	45,334	173,569	42,571	363,637
Costo labor	411,774	-	44,314	1,956,579	-	2,412,667
Otros-Diferencia de cambio	-	-	6,665	-	1,317,813	1,324,478
Total de egresos	19,118,421	-	96,313	48,743,423	1,378,279	69,336,436
Saldo por utilizar	44,032,635	801,826	755,963	266,520,187	60,821,267	372,931,878

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Cuentas corrientes (a)	1,072,558	502,540
Depósitos cuentas de ahorro (b)	2,506,585	6,486,475
	3,579,143	6,989,015

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las cuentas corrientes son mantenidas en entidades financieras de prestigio en Perú, están denominadas en moneda nacional y extranjera. Dichos saldos son de libre disponibilidad y generan intereses.
- (b) Las cuentas de ahorro en moneda nacional y extranjera, cuyos fondos fueron subastados a distintas entidades financieras locales, generan intereses a una tasa efectiva anual promedio de 0.15 y 0.01 por ciento, respectivamente (0.58 y 0.16 por ciento en el 2020).

De acuerdo con la información suministrada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad crediticia de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo y equivalentes al efectivo de la Empresa es como sigue:

<i>En soles</i>	2021	2020
Depósitos en bancos		
A+	2,948,153	6,623,646
A	630,990	365,369
	3,579,143	6,989,015

8. Impuestos por Recuperar

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Parte corriente		
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (a)	5,033,520	5,033,520
Crédito por impuesto a las ganancias	2,546,695	2,546,695
Impuesto temporal a los activos netos (b)	1,840,534	2,072,890
	9,420,749	9,653,105
Parte no corriente		
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas (a)	1,662,821	7,071,690
Percepciones	368	368
	1,663,189	7,072,058

- (a) El saldo del crédito fiscal por impuesto general a las ventas proviene principalmente de la construcción realizada de la Central Hidroeléctrica Yuncán. En opinión de la Gerencia de la Empresa, la mayor parte del crédito fiscal por impuesto general a las ventas se recuperará en los períodos futuros, a través del desarrollo de las operaciones de la Empresa.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponde al saldo a favor del impuesto temporal a los activos netos (ITAN). En opinión de la Gerencia de la Empresa, dichos pagos a cuenta serán recuperados mediante la solicitud de devolución a la Administración Tributaria. En este sentido, el ITAN 2020 fue recuperado en julio de 2021.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

9. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Anticipos otorgados (a)	22,033,896	23,376,170
Costo labor (b)	18,658,927	10,478,675
Usufructo pendiente de cobrar (c)	605,216	534,342
Facturas de reembolso y otros (d)	434,402	496,618
Otras reclamaciones a terceros	749,839	717,287
	42,482,280	35,603,092

- (a) Comprende principalmente a los anticipos otorgados a los proveedores Consorcio San Camilo y Consorcio Cerro de Pasco, para ejecutar la remediación ambiental del depósito de desmontes Excelsior ubicado en el distrito de Simón Bolívar, departamento de Pasco.
- (b) Corresponde al valor estimado de la recuperación de costos y gastos incurridos por la Empresa vinculados a la gestión de encargos en el período correspondiente, la que ha sido determinada en base a un cálculo que considera la utilización de recursos incluidos en el presupuesto ejecutado de cada ejercicio. La metodología ha sido desarrollada mediante un estudio que cubre los aspectos legales y administrativos, aprobada por el Directorio de la Empresa en mayo del 2015. y cuyos importes han sido aprobados mediante Resoluciones de la Gerencia de Administración y Finanzas. A partir de abril de 2021 el Directorio de la Empresa aprobó una nueva metodología de Costo Labor que consiste, en tomar como base además de los recursos incluidos en el presupuesto, el grado de incidencia de la mano de obra en un proyecto y su costo por compensación del 5% del gasto de capital distribuido a cada proyecto en función al nivel de su ejecución en el periodo.
- (c) Incluye los alquileres devengados de los almacenes ubicados en el Callao con las empresas Impala Terminals Perú S.A.C. y Medlog Perú S.A.
- (d) Corresponde a los fondos que deben ser reintegrados por ProInversión mediante rendiciones por los gastos realizados para la supervisión de los contratos de post privatización y concesiones mineras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, estas cuentas por cobrar son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuenta con garantías específicas, excepto los anticipos otorgados que se encuentran garantizados con cartas fianzas.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

10. Propiedades, Planta y Equipo**A. Conciliación del importe en libros**

<i>En soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Unidades de reemplazo	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2020	14,781,944	667,075,404	255,306,821	1,163,998	438,949	3,110,398	4,398,716	946,276,230
Adiciones	-	-	-	-	82,797	115,766	-	198,563
Retiros (B)	(11,402,080)	-	-	-	-	-	-	(11,402,080)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3,379,864	667,075,404	255,306,821	1,163,998	521,746	3,226,164	4,398,716	935,072,713
Saldo al 1 de enero de 2021	3,379,864	667,075,404	255,306,821	1,163,998	521,746	3,226,164	4,398,716	935,072,713
Adiciones	-	-	-	-	-	64,873	-	64,873
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3,379,864	667,075,404	255,306,821	1,163,998	521,746	3,291,037	4,398,716	935,137,586
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2020	-	151,901,474	126,769,502	1,104,181	302,809	2,086,752	-	282,164,718
Adiciones	-	8,398,667	6,901,965	32,389	24,513	272,285	-	15,629,819
Saldo al 31 de diciembre 2020	-	160,300,141	133,671,467	1,136,570	327,322	2,359,037	-	297,794,537
Saldo al 1 de enero de 2021	-	160,300,141	133,671,467	1,136,570	327,322	2,359,037	-	297,794,537
Adiciones	-	8,398,666	6,901,966	22,354	29,806	219,667	-	15,572,459
Saldo al 31 de diciembre 2021	-	168,698,807	140,573,433	1,158,924	357,128	2,578,704	-	313,366,966
Importe en libros								
Al 1 de enero de 2020	14,781,944	515,173,930	128,537,319	59,817	136,140	1,023,646	4,398,716	664,111,512
Al 31 de diciembre de 2020	3,379,864	506,775,263	121,635,354	27,428	194,424	867,127	4,398,716	637,278,176
Al 31 de diciembre de 2021	3,379,864	498,376,597	114,733,388	5,074	164,618	712,333	4,398,716	621,770,590

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

B. Retiros

Debido a un procedimiento administrativo iniciado por la Superintendencia de Bienes Estatales registrado en el 2019 la Empresa cedió un terreno de Brea y Pariñas revirtiendo de dominio del predio denominado "Parcela A" con un importe de S/ 11,402,080.

C. Garantías

Al 31 de diciembre 2021 y de 2020, la Empresa no mantiene hipotecas y/o gravámenes sobre sus propiedades, planta y equipo.

D. Seguros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las instalaciones y equipos de la Central Hidroeléctrica Yuncán se encuentran aseguradas, dichos seguros son asumidos por el usufructuario ENGIE Energía Perú S.A. según lo estipulado en la cláusula 10.2 del contrato de usufructo. Las pólizas relacionadas son Multirriesgo Línea de Transmisión, Multirriesgo Central Hidroeléctrica Yuncán, Responsabilidad Civil y Terrorismo. En cuanto a los demás activos, estos se encuentran incluidos dentro de la Póliza de Seguros Patrimoniales de Activos Mineros S.A.C. que comprende Seguro Multirriesgo, 3D y vehicular.

E. Gasto por depreciación

Los gastos por depreciación han sido distribuidos de la siguiente forma:

En soles	Nota	2021	2020
Costos operacionales	21	15,264,970	15,264,970
Otros gastos	22	307,489	364,849
		15,572,459	15,629,819

F. Pérdida por deterioro

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Gerencia ha evaluado el valor recuperable de la Central Hidroeléctrica Yuncán, a través del método de valor de uso. A continuación, se describe los principales supuestos de la gerencia de la Empresa en dicha evaluación:

- i. Capacidad de generación de energía:
En el 2021 y 2020, la capacidad de generación de energía de la planta es de 134 MW de potencia, Asimismo, en el 2021 y 2020, la generación de energía anual fue de 820GW y 795GW, respectivamente. Estos indicadores son reportados regularmente al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMIN).
- ii. Tasa de descuento 2021 y 2020: fue de 5.15% y 4.68% anual respectivamente en dólares estadounidenses.
- iii. Precios: En el 2021, el precio estuvo entre US\$ 29.34 por GWH para el spot y US\$ 42.07 por GWH para el mercado libre y en el 2020, entre US\$ 12.75 por GWH para el spot y US\$ 47.55 por GWH para el mercado libre.
- iv. Otros: El flujo de caja se encuentra en términos reales, no incluye inflación.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en opinión de la Gerencia, no existe pérdida por deterioro que deba ser registrada en los estados financieros a dicha fecha.

G. Activos totalmente depreciados

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Empresa tiene activos totalmente depreciados, pero en uso de S/ 1,615,550.

11. Propiedades de Inversión

A. Conciliación del importe en libros

<i>En soles</i>	Terrenos	Edificios	Total
Costo			
Al 1 de enero de 2020	157,808,310	80,541,936	238,350,246
Saldos al 31 de diciembre de 2020	157,808,310	80,541,936	238,350,246
Saldos al 31 de diciembre de 2021	157,808,310	80,541,936	238,350,246
Depreciación acumulada			
Al 1 de enero de 2020	-	71,058,686	71,058,686
Adiciones	-	2,416,258	2,416,258
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	73,474,944	73,474,944
Adiciones	-	2,416,258	2,416,258
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	75,891,202	75,891,202
Importe en libros			
Al 1 de enero de 2020	157,808,310	9,483,250	167,291,560
Al 31 de diciembre de 2020	157,808,310	7,066,992	164,875,302
Al 31 de diciembre de 2021	157,808,310	4,650,734	162,459,044

El importe en libros al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021			2020		
	Costo	Depreciación	Importe en libros	Costo	Depreciación	Importe en libros
Terrenos						
Almacén 1	83,931,100	-	83,931,100	83,931,100	-	83,931,100
Almacén 3	73,877,210	-	73,877,210	73,877,210	-	73,877,210
	157,808,310	-	157,808,310	157,808,310	-	157,808,310
Edificaciones						
Almacén 1	39,947,913	37,928,212	2,019,701	39,947,913	36,729,774	3,218,139
Almacén 3	40,594,023	37,962,990	2,631,033	40,594,023	36,745,170	3,848,853
	80,541,936	75,891,202	4,650,734	80,541,936	73,474,944	7,066,992
	238,350,246	75,891,202	162,459,044	238,350,246	73,474,944	164,875,302

Almacén 1

Se encuentra ubicado en Av. Comandante Mora N°472, Callao y cuenta con oficinas administrativas para usufructo, construido sobre 76,301 m². Actualmente tiene un 100% de ocupabilidad.

Almacén 3

Se encuentra ubicado en Av. Néstor Gambeta N°983, Callao y cuenta con oficinas administrativas para usufructo, construido sobre 69,880 m². Actualmente tiene un 100% de ocupabilidad.

B. Gasto por depreciación

El gasto de depreciación ha sido distribuido de la siguiente forma:

<i>En soles</i>	Nota	2021	2020
Costos operacionales	21	2,416,258	2,416,258
		2,416,258	2,416,258

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

C. Seguros

La Empresa mantiene seguros sobre el almacén 1 y 3, de acuerdo con las políticas establecida por la Gerencia de la Empresa.

D. Valor razonable

Al 31 de diciembre de 2021, las propiedades de inversión (terreno y edificación) fueron tasados por peritos independientes con una capacidad profesional reconocida y relevante calificación profesional, inscritos en el Registro de Peritos Valuadores (REPEV) de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), quienes determinaron el valor estimado de mercado sobre la base las tasaciones a valor comercial.

A continuación, se muestran los valores razonables de las propiedades de inversión por nivel de jerarquía en dólares estadounidenses y su equivalente en soles, determinados al 31 de diciembre de 2021:

<i>En dólares estadounidenses</i>	Nivel 3
Almacén 1	
- Terreno	72,485,950
- Edificación	13,863,287
	86,349,237
Almacén 3	
- Terreno	69,181,200
- Edificación	11,600,192
	80,781,392
	167,130,629
<i>En soles</i>	Nivel 3
Almacén 1	
- Terreno	280,738,084
- Edificación	53,692,511
	334,430,595
Almacén 3	
- Terreno	267,938,788
- Edificación	44,927,544
	312,866,331
	647,296,926

12. Arrendamientos**A. Arrendamientos como arrendatario**

La Empresa arrienda las instalaciones de las oficinas de la sede central. El arrendamiento es por un plazo de 3 años del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2022. Las obligaciones de la Empresa en virtud de sus arrendamientos están garantizadas por el título del arrendador sobre los activos arrendados. En general, la Empresa tiene restricciones para asignar y subarrendar los activos arrendados.

i. Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen la definición de propiedades de inversión se presentan como activo por derecho de uso.

<i>En soles</i>	Edificios y otras construcciones	Total
Saldo al 1 de enero 2021	653,029	653,029
Cargo por depreciación del año	77,587	77,587
Saldo al 31 de diciembre de 2021	575,442	575,442
Saldo al 1 de enero de 2020	730,617	730,617
Cargo por depreciación del año	77,588	77,588
Saldo al 31 de diciembre de 2020	653,029	653,029

ii. Importes reconocidos en estado de resultados y otros resultados integrales

<i>En soles</i>	Nota	2021	2020
Gastos por depreciación de activos por derecho de uso	22	77,587	77,588
Gasto por intereses por pasivos por arrendamiento		30,892	34,040

iii. Importes reconocidos en el estado de flujo de efectivo

<i>En soles</i>	2021	2020
Total de salidas de efectivo por arrendamientos	115,212	105,611

iv. Opciones de ampliación

Los contratos de arrendamiento no tienen opción de ampliación establecida en el contrato. Sin embargo, es probable que se renueven los arrendamientos al fin del período. La empresa revalúa si existe la certeza razonable de ejercer la opción de ampliación si existe un suceso significativo.

B. Arrendamientos como arrendador

La Empresa usufructúa sus propiedades de inversión que corresponde a los almacenes N°01 y 03 ubicados en el Callao y su propiedad, planta y equipo que corresponde a la Central Hidroeléctrica Yuncán. Todos los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos desde la perspectiva del arrendador.

i Arrendamiento operativo

La Empresa ha clasificado estos arrendamientos como arrendamientos operativos ya que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los activos.

El ingreso por arriendo reconocido por la Empresa durante el 2021 ascendió a S/ 30,263,612 (S/ 25,454,700 en el 2020), nota 20.

Cabe señalar que los cobros por arrendamiento de los locales del Callao se actualizan anualmente por el índice de precios publicado por el departamento labor de los Estados Unidos de América.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

La siguiente tabla presenta un análisis de vencimientos de los cobros por arrendamiento, mostrando los pagos por arrendamiento sin descontar a recibir después de la fecha de presentación:

<i>En dólares</i>	2021	2020
Menos de un año	5,518,016	7,610,012
Entre uno y dos años	2,887,393	4,939,673
Entre dos y tres años	2,887,393	2,371,876
Entre tres y cuatro años	2,887,393	2,371,876
Entre cuatro y cinco años	2,887,393	2,371,876
Más de cinco años	15,404,377	14,106,623
	32,471,965	33,771,936

Cabe señalar que los cobros por arrendamiento de los locales del Callao se actualizan anualmente por el índice de precios publicado por el departamento labor de los Estados Unidos de América.

13. Obligaciones por Préstamos

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Parte corriente		
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	-	18,983,005
	-	18,983,005
	-	-

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 corresponde al financiamiento obtenido para la construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán. Dicho financiamiento fue suscrito el 24 de setiembre de 1996 por ¥ 33,000,000,000 operación de endeudamiento externo entre la República de Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund - OECF, posteriormente denominado Japan Bank for International Cooperation - JBIC, y actualmente denominado Japan Internacional Cooperation Agency - JICA, entidad financiera del gobierno japonés, que se aprobó mediante el D.S. N° 130-96-EF del 29 de diciembre de 1996 y modificatorias. La amortización del principal y los intereses, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF se efectuará en 37 cuotas semestrales, a partir del 20 de setiembre del 2003 hasta el 20 de setiembre de 2021, con tasas de interés del 2.7%, 2.3% y tasa de comisiones de 0.1%, respectivamente, para obras civiles y equipamiento, costos de supervisión y consultoría, y comisión sobre los montos desembolsados, las cuales en la etapa de construcción fueron consideradas aportes de Capital del Estado Peruano a EGECEM (hoy Activos Mineros S.A.C.).

Posteriormente, el 10 de agosto de 2017 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) efectuó la cancelación del saldo del préstamo adeudado al JICA y se convirtió en acreedor de la Empresa. El 31 de agosto de 2017 se formalizó un acuerdo con el MEF para convertir la deuda a soles, ascendiendo en esa fecha a un principal de S/ 212,855,889, a ser pagado en cuotas semestrales hasta setiembre de 2021 con una tasa de interés efectiva semestral de 6,15%. Asimismo, en dicho acuerdo se mantuvo la condición establecida en años anteriores consistente en que los flujos de la Empresa provenientes del contrato de usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán se aplicaran al pago de la deuda con el MEF, y el diferencial no cubierto será asumido por el Estado a través de la capitalización de deuda e incremento de acciones a favor de FONAFE.

A. Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

A continuación, se presenta la conciliación del movimiento de obligaciones financieras con el flujo de efectivo derivado de las actividades de financiación por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<i>En soles</i>	Obligaciones por Préstamo	Pasivos por arrendamiento	Capital social	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	34,187,287	740,172	821,928,223	856,855,682
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento				
Pagos de préstamos al MEF	(18,784,216)	-	-	(18,784,216)
Pagos de arrendamiento	-	(105,611)	-	(105,611)
Aporte de capital	-	-	19,350,000	19,350,000
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	(18,784,216)	(105,611)	19,350,000	460,173
Otros cambios relacionados con pasivos				
Otros	3,579,934	42,014	33,528,702	37,150,650
Total otros cambios relacionados con pasivos	3,579,934	42,014	33,528,702	37,150,650
Total otros cambios relacionados con patrimonio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18,983,005	676,575	874,806,925	894,466,505
Saldo al 1 de enero de 2021	18,983,005	676,575	874,806,925	894,466,505
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento				
Pagos de préstamos al MEF	(20,417,033)	-	-	(20,417,033)
Pagos por arrendamientos	-	(115,212)	-	-
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	(20,417,033)	(115,212)	-	(20,417,033)
Otros cambios relacionados con pasivos				
Otros	1,434,028	48,467	29,060,072	37,150,650
Total otros cambios relacionados con pasivos	1,434,028	48,467	29,060,072	37,150,650
Total otros cambios relacionados con patrimonio	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	609,830	903,866,997	911,084,910

14. Cuentas por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Facturas por pagar	1,584,538	1,259,382
Honorarios por pagar	-	34,076
	1,584,538	1,293,458

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por las valorizaciones pendientes de pago al cierre de cada ejercicio.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

15. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Fondos Restringidos Encargos MINEM	6.A.iv y vi	28,888,958	-
Costo labor (a)		1,283,587	1,596,284
Vacaciones por pagar		622,822	545,176
Otras remuneraciones por pagar		186,178	229,855
Depósitos en garantía		124,418	723,958
Compensación por tiempo de servicios		108,906	106,884
Cuenta por pagar MEF		-	49,845
Impuesto a la renta de personal		86,000	113,542
Retenciones de IGV por pagar		183	1,434
Otras cuentas por pagar		1,469,970	760,280
		32,771,022	4,127,258

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde al Costo labor 2020-2021 del Proyecto de Remediación Ambiental Excelsior.

16. Provisiones

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Parte corriente		
Provisión por contingencia (a)	2,721,531	2,267,966
Provisión por usufructo (b)	605,217	1,724,015
Provisión activos derecho a uso	66,745	66,745
	3,393,493	4,058,726
Parte no corriente		
Provisión activos derecho a uso	543,085	609,830
	543,085	609,830

- (a) Corresponde principalmente a contingencias de naturaleza laboral y de procesos administrativos sancionadores llevados a cabo por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), generadas en años anteriores y calificadas como probables, En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, la provisión es suficiente para cubrir cualquier desembolso relacionado a estos procesos.
- (b) Al 31 de diciembre 2021 corresponde principalmente a las provisiones devengadas del año, al 2020 correspondió al monto de contraprestación trimestral de IMPALA pendiente de transferir al Fondo de Fideicomiso Ambiental por S/ 1,189,673, el cual se concretó en enero 2021.

17. Ingresos Diferidos

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Parte corriente		
Usufructo de Engie	16,502,527	16,060,734
	16,502,527	16,060,734
Parte no corriente		
Usufructo de Engie	199,255,736	198,819,054
	199,255,736	198,819,054

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 corresponde al saldo cobrado por adelantado por el Contrato de Usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán suscrito con ENGIE Energía Perú S.A. (antes Enersur S.A.). Estos ingresos diferidos se devengan en el plazo de 30 años de acuerdo con el contrato de usufructo que vence el año 2035.

El movimiento de los ingresos diferidos al 31 de diciembre se muestra a continuación:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Saldo inicial		214,879,788	212,058,507
Cobros del año		20,417,032	18,843,371
Devengamiento del año	20	(19,538,557)	(16,022,090)
Saldo final		215,758,263	214,879,788

18. Pasivos por Impuestos Diferidos

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Al 1 de enero de 2020	Resultados del período	Al 31 de diciembre de 2020	Resultados del período	Al 31 de diciembre de 2021
Diferencias entre base contable y tributaria de propiedad planta y equipo y propiedades de inversión	122,315,120	3,214,430	125,529,550	6,517,686	132,047,236
Actualización del valor presente de la deuda financiera	296,961	(296,961)	-	-	-
Diferencias entre base contable y tributaria de intangible, neto	275,135	7,163	282,298	(59,559)	222,739
Pasivos por impuestos	122,887,216	2,924,632	125,811,848	6,458,127	132,269,975

19. Patrimonio**A. Capital social**

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 está representado por S/ 903,866,997 y S/ 874,806,925, respectivamente de acciones comunes de S/ 1 cada una, de propiedad del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en representación del Estado Peruano.

Con fecha 23 de noviembre y 22 de diciembre de 2021, mediante la Junta General de Accionistas se aprobó incrementar el capital social en S/ 15,363,098 y S/ 13,696,973 respectivamente, mediante la capitalización de la proporción del pago de la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asumida por el FONAFE, este importe fue registrado inicialmente en Capital adicional.

Con fecha 23 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas aprobó incrementar el capital social en S/ 33,528,703 mediante la capitalización de la proporción del pago de la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asumida por el FONAFE, este importe fue registrado inicialmente en Capital adicional.

Con fecha 21 de diciembre 2020 FONAFE realiza el aporte de S/ 19,350,000 con el propósito de que sea destinado única y exclusivamente a incrementar el proyecto de remediación ambiental del depósito de desmontes Excelsior en Cerro de Pasco.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

B. Capital adicional

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Saldo inicial		74,978,651	106,069,031
Capitalización de aporte MEF	19.A	(29,060,071)	(33,528,703)
Intereses de deuda asumida por el MEF		2,175,796	5,100,766
Saneamiento Capital Adicional		(149,907)	-
Efecto cambiario de deuda asumida por el MEF (a)		(1,434,028)	(2,662,443)
		46,510,441	74,978,651

- (a) Corresponde a los intereses y el efecto cambiario de la deuda que asume el Estado y que forma parte de la capitalización.

C. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10 por ciento de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente al 20 por ciento del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. La reserva legal puede ser capitalizada, siendo igualmente obligatoria su reposición.

D. Pérdidas acumuladas

La Empresa tiene como objetivo la remediación de pasivos ambientales. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Empresa mantiene pérdidas acumuladas por S/ 457,860,050 y S/ 432,688,183, respectivamente. Asimismo, durante los años 2021 y 2020, la Empresa obtuvo pérdidas netas de S/ 23,145,978 y S/ 33,768,995, respectivamente y no genera el suficiente flujo de efectivo para mantener sus operaciones por lo cual depende de su accionista principal FONAFE. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados asumiendo la continuidad de las operaciones de la Empresa como empresa en marcha, debido a que la Gerencia manifiesta que contará con el apoyo financiero que FONAFE se ha comprometido a seguir brindando a la Empresa.

20. Ingresos de Actividades Ordinarias

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Derecho de usufructo (a)	19,538,557	16,022,090
Usufructos Medlog e Impala (b)	10,725,055	9,432,610
Convenio comercialización oro	-	254,892
	30,263,612	25,709,592

- (a) Comprende los ingresos provenientes del Contrato de Constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán otorgado a ENGIE Energía Perú S.A. (Nota 1.B.iv), los cuales se reconocen en el plazo del contrato durante 30 años.
- (b) Corresponde a los ingresos por usufructo de los almacenes N° 01 y 03 del Callao (IMPALAS.A. y MEDLOG PERU S.A. respectivamente).

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

21. Costos Operacionales

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Depreciación de la CH Yuncán	10.E	15,264,970	15,264,970
Depreciación de almacenes en usufructo	11.B	2,416,258	2,416,258
Gastos de remediación ambiental (a)		10,793,900	9,539,222
Aporte al Fondo Social Yuncán (b)		468,113	412,143
Amortización de la CH Yuncán		167,084	167,083
		29,110,325	27,799,676

- (a) Los gastos de remediación ambiental corresponden a las transferencias al fideicomiso ambiental provenientes de los contratos de usufructo y superficie con Impala Terminals Perú S.A.C. y Medlog Perú S.A.
- (b) Corresponde a la transferencia al Fondo Social Yuncán de los Aportes Sociales producto del Contrato de Constitución de usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán suscrito con ENGIE.

22. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Gastos de personal	23	11,412,566	10,727,117
Servicios prestados por terceros	24	5,048,759	4,513,950
Tributos		65,301	57,527
Cargas diversas de gestión		227,070	188,714
Compra de bienes y suministros		131,102	156,262
Depreciación de propiedad, planta y equipo	10.E	307,489	364,849
Depreciación de activos por derecho de uso	12.A.i	77,587	77,587
Amortización		62,355	51,166
		17,332,229	16,137,172

23. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Remuneración	7,580,737	7,141,834
Gratificación	1,241,095	1,224,691
Aportes previsionales	833,163	764,752
Compensación por tiempos de servicios	673,766	665,137
Vacaciones	579,134	601,487
Otras remuneraciones	504,671	329,216
	11,412,566	10,727,117

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

24. Servicios Prestados por Terceros

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Servicios de contratistas	2,626,788	2,071,829
Mantenimiento y reparación	466,175	323,147
Partes relacionadas	134,928	71,940
Asesorías y consultorías	609,041	775,492
Alquileres	143,466	187,949
Servicios básicos	254,491	210,677
Otros	813,870	872,916
	5,048,759	4,513,950

25. Otros Ingresos y Gastos

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Ingresos		
Recuperación de costo labor (a)	17,195,007	7,564,137
Ingreso por reembolso de gastos	1,151,419	1,183,717
Reembolsos de Pro-Inversión	201,474	1,062,387
Penalizaciones (b)	1,666,329	-
Otros	4,461	4,407
	20,218,690	9,814,648
Gastos		
Costo labor Excélsior	1,668,351	1,974,852
Derechos de vigencia	-	357,351
Impuesto Predial y Arbitrios	1,165,535	1,240,208
Provisión por contingencias	481,972	136,247
Gasto de IGV no utilizado	22,048	17,946
	3,337,906	3,726,604

- (a) Corresponde a recuperación de costos de personal y de servicios prestados por terceros incurridos por la Empresa al supervisar los proyectos de remediación ambiental y que le son reembolsados desde los fondos en fideicomiso.
- (b) Corresponde al cobro por penalidades al Consorcio San Camilo correspondiente al incumplimiento de fechas por el contrato de ejecución de la obra: Plan de cierre de desmontes Excélsior y Cerro De Pasco.

26. Ingresos y Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Ingresos			
Intereses por fondo restringido	1.D	273,627	859,879
Diferencia en cambio	4.iii	119,908	196,229
Otros		1,109	20,681
		394,644	1,076,789
Gastos			
Efecto por valor presente de financiamiento con el MEF		32,304	1,045,250
		32,304	1,045,250

27. Partes Relacionadas

A. Controladora y controladora principal

Durante 2021 y 2020, las acciones de la Empresa corresponden al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

B. Transacciones con personal clave de la Gerencia

i. Compensación recibida por el personal clave de la Gerencia

La compensación recibida por el personal clave incluye a los directores y personal gerencial, la cual se compone de lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Beneficios a corto plazo	1,373,428	1,340,336
	1,373,428	1,340,336

La compensación del personal clave de la Gerencia incluye sueldos y bonificaciones.

C. Transacciones con empresas relacionadas

Comprende lo siguiente

<i>En soles</i>	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre (nota 25)		Saldo pendiente de cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre	
	2021	2020	2021	2020
Gastos Administrativos				
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE	134,928	71,940	68,719	91,752
	134,928	71,940	68,719	91,752

28. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Empresa, sin considerar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y la tasa de retención del 5% aplicable a la distribución de dividendos outbound.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta Corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Para los ejercicios 2015 y 2016	28%
Para el ejercicio 2014 para atrás	30%

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Mediante la Ley N° 30296, publicado el 31 de diciembre de 2014 y vigente a partir del 1 de enero de 2015, estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades diferenciado por ejercicios fiscales. Para el ejercicio 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 9.3%.

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Para los ejercicios 2017 y 2018	8.0%
Para el ejercicio 2019 en adelante	9.3%

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. Que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

- C. El gasto por impuestos a las ganancias comprende:

<i>En soles</i>	Nota	2021	2020
Diferido	18	6,458,127	2,924,632
		6,458,127	2,924,632

La conciliación de la tasa efectiva el impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En soles</i>	2021		2020	
Pérdida antes de impuestos	(23,145,978)	100.00%	(30,844,363)	100.00%
Impuesto a las ganancias teórico	6,828,063	29.50%	9,099,087	29.50%
Provisión de pérdidas tributarias	-	-	-	-
Diferencias permanentes	(369,936)	1.60%	(1,821,676)	5.91%
Otros (*)	-	-	(4,352,779)	14.11%
Total impuestos a las ganancias	(6,458,127)	27.90%	(2,924,632)	9.48%

(*) Corresponde principalmente al diferido generado por la baja del terreno de Brea y Pariñas.

Pérdida tributaria arrastrable

- D. La Empresa no ha determinado materia imponible debido a que ha generado pérdidas tributarias arrastrables que han compensado su determinación y no han originado impuestos por pagar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa optó por el Sistema A y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable en S/ 260,264,840 (S/ 266,310,167 al 31 de diciembre de 2020).

La antigüedad de la pérdida tributaria arrastrable acumulada por la Empresa se discrimina como sigue:

<i>En soles</i>	2021
2017	43,811,907
2018	80,982,394
2019	92,526,759
2020	42,943,780
	260,264,840

No se ha reconocido el impuesto a la renta diferido activo relacionado por pérdida tributaria debido a que la Gerencia considera que no existe certeza de la recuperabilidad de dicha pérdida.

Impuesto temporal a los activos netos

- E. La Empresa está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Empresa ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2021 de S/ 1,840,534 (S/ 2,072,890 en el año 2020) (nota 8).

Impuesto a las transacciones financieras

- F. Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2016 al 2020 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2016 al 2020 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.
- H. Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- J. De acuerdo con la legislación tributaria La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

J. Nuevo concepto normativo de devengo

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

K. **Subcapitalización**

A partir de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021, el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 *Debt-Equity Ratio*) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

L. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses *outbound*) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

M. **Crédito Indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019, las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (*inbound*) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

N. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

A la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

O. **Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

De no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

P. *Enajenación indirecta de acciones*

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de las personas jurídicas peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Desde la fecha de vigencia inicialmente señalada, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Q. *Responsabilidad solidaria de los representantes legales y directores de las Sociedades*

A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Finalmente, se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

El plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la Empresa que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021

R. Depreciación de Activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

S. Subcapitalización

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre de 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

T. Otros cambios relevantes

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Empresa tiene un proceso judicial con el Contratista Asociación Skanska Cosapi Chizaki (SKACOCHI) referido a que SKACOCHI demandó judicialmente a EGECECEN (ahora Activos Mineros S.A.C.) la interpretación del Laudo Arbitral dictado (controversia surgida por presuntos perjuicios ocasionado por EGECECEN en agravio de SKACOCHI durante la ejecución del Contrato N°ALEG-030-99 suscrito el 22 de abril de 1999), a efectos que se determine, si la naturaleza jurídica de los montos reconocidos a su favor: (i) Constituyen contraprestación por la ejecución de las obras (reajustes al precio del Contrato), en cuyo caso estarán gravados con el IGV; o si (ii) Fueron otorgados a título de indemnización, en cuyo caso, no estarán afectos a dicho impuesto.

Activos Mineros S.A.C.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y de 2020

El importe reclamado por Impuesto General a las Ventas asciende a la suma de US\$ 6,115,723, más intereses. Cabe precisar que el acotado proceso judicial fue iniciado en contra de EGECEEN y en virtud a la fusión por absorción efectuada por Activos Mineros S.A.C. de EGECEEN aprobada por Junta General de Accionistas del 16 de diciembre de 2009, la Empresa ha asumido la condición de sujeto procesal en los procesos judiciales iniciados contra la acotada EGECEEN.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la Audiencia de Informes Orales, quedado así el expediente expedito a efectos de emitir sentencia, En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, constituye una contingencia de naturaleza remota.

Por otro lado, la Empresa mantiene diversos procesos legales de naturaleza laboral por S/ 1,331,767 y que corresponden a contingencias de naturaleza posible al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

30. Hechos Posteriores

En opinión de la Gerencia, con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de este informe, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.